



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno PAOLA VALERIA CARRASCO (DNI 26.922.938) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2720/FHCS/SCR/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

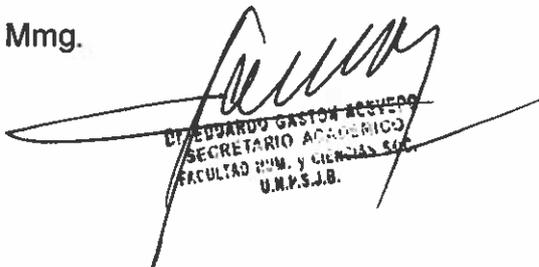
RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL a favor de PAOLA VALERIA CARRASCO (DNI 26.922.938).

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 099/04

Mmg.


D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.